



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar, el Municipio de Santa Rosa de Cabal Secretaría de Turismo, Cultura y Competitividad, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

1. Descripción del problema:

La nueva economía digital impacta el corazón de las empresas, dado que quienes no se transformen corren el riesgo de ser rezagados por su competencia; está demostrado que el uso de tecnologías permite la mejora continua de procesos y procedimientos al interior de las empresas e impulsan su crecimiento económico, permitiendo un escenario global para alcanzar nuevos nichos de mercado, tener igualdad de oportunidades, ahorrar dinero y optimizar tiempo.

Con el acompañamiento del Centro De Transformación Digital Empresarial a las MiPymes de la región busca apoyar el proceso de apropiación estratégica de TIC para que mejoren su competitividad y productividad en el mercado local, nacional y avancen hacia la internacionalización; a través de procesos de sensibilización que permita transformar barreras y percepciones negativas sobre el uso de tecnología para los negocios; generando una nueva mentalidad y cultura en los empresarios, realizando diagnósticos que den como resultado el nivel de madurez digital y plan que deben seguir para su transformación digital; acompañándolos en el uso de las TIC a través de plataformas virtuales que permitan el desarrollo de la empresa.

Atendiendo la Convocatoria Nacional Innpulsa para la transformación de unidades de Desarrollo Empresarial en Centros de Transformación Digital Empresarial,

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



apoyando la continuidad de los Centros que fueron transformados por Innpulsa bajo la convocatoria CTDE-017, donde la Cámara de Comercio de Santa Rosa de Cabal, en alianza con la Cámara de Comercio de Dosquebradas participaron en esta convocatoria, saliendo favorecida para los dos municipios en la vigencia 2018 – 2019. Con la presente propuesta se busca darle continuidad a dicho centro y beneficiar a más empresarios de esta jurisdicción.

La tenencia y el uso de las tecnologías de información han sido identificados como un factor crítico para el desarrollo y la competitividad de las empresas.

El estudio de caracterización de la relación entre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y las mipyme, adelantado por iNNpulsa Colombia y el Ministerio TIC en 2016, estableció niveles de apropiación de TIC en estas empresas, e identificó de manera cualitativa y cuantitativa fallas de mercado y asimetrías de información, que impiden que las mipyme apropien TIC, encontrando que son cuatro las principales barreras:

La falta de conocimiento sobre las tecnologías.

La falta de acompañamiento a las empresas, durante y después de la implementación de soluciones TIC.

La percepción del alto costo de las soluciones tecnológicas.

La falta de alineación entre la oferta y la demanda, que deriva en soluciones inadecuadamente dimensionadas o mal especificadas a la luz de las necesidades de las empresas.

Dichos resultados son coherentes con el diagnóstico adelantado en la Política de Desarrollo Productivo PDP – CONPES 3866, donde se identifica que:

“El 45% de las empresas innovadoras y potencialmente innovadoras perciben como un obstáculo para la innovación la escasa información sobre tecnología disponible. Este porcentaje aumenta al 53% cuando se trata de empresas no innovadoras. Una razón por la cual las empresas no hacen uso del conocimiento

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



o no adoptan tecnologías existentes es el bajo nivel de desarrollo del mercado de empresas dedicadas a la interconexión entre quienes tienen conocimientos y quienes los demandan. Lo anterior refleja fallas de coordinación para el desarrollo del mercado de servicios de desarrollo empresarial (SDE), que a su vez están relacionadas con problemas de información.”

Es por esta razón que se plantea darle continuidad al Centro de Transformación Digital Empresarial el cual está ubicado en la sede principal de la Cámara de Comercio de Dosquebradas y sede de la Cámara de Comercio de Santa Rosa, cuenta con un equipo de trabajo con amplia experiencia en temáticas asociadas a la implementación de soluciones de software en distintos procesos empresariales, este equipo toma como base la realidad y procesos críticos de las empresas para guiarlas en su proceso de transformación digital.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



2. SECTOR ECONÓMICO:

El 2020 será recordado como un año que marcará un precedente muy importante dentro de las próximas décadas, no solo por la tragedia humana y la crisis económica que ha significado para el mundo la aparición del COVID 19, sino por las nuevas dinámicas sociales y económicas que se han derivado de los procesos de confinamiento, distanciamiento social y protocolos de bioseguridad que ya hacen parte de la vida cotidiana de millones de personas en el planeta.

El COVID 19 deja un 2020 con una economía mundial en crisis, con perspectivas de decrecimiento que rondan el 4,4%. Este mismo panorama se observa no solo en las grandes economías como Estados Unidos y Europa, sino también en las economías emergentes como Rusia, México e India, al igual que en las principales economías del Cono Sur como Brasil, Argentina, Chile y Colombia.

Para el caso de Colombia, este complejo panorama económico y social deja un 2020 con una proyección de decrecimiento del 8,2% de acuerdo con el FMI, una inflación del 1,75%, la cual fue inferior a las expectativas del 3% del Banco Central y un desempleo de dos cifras que se convierte en uno de los principales retos del gobierno nacional para los próximos años.

En cuanto al departamento de Risaralda, las cifras del PIB para el año 2019 revelan un crecimiento económico del departamento superior al de Colombia, sin embargo, en el año 2020 el comercio exterior se vio fuertemente impactado por cuenta de los impactos del COVID 19 en el comercio internacional.

Por su parte, para Santa Rosa de Cabal, el comportamiento demográfico durante

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



los últimos años demuestra que el municipio posee un bono demográfico importante; es decir, la mayoría de su población se encuentra en edad de trabajar, lo que constituye una fuerza laboral importante que puede ser integrada en los diferentes sectores de la economía. De igual forma, pese a la pandemia, las cifras relacionadas con los registros públicos del municipio tuvieron un comportamiento aceptable, dado que tanto las nuevas matrículas como las renovaciones presentaron decrecimientos muy bajos.

- En promedio, la población económicamente activa de Santa Rosa de Cabal ha representado el 68,6% del total de la población en los últimos 10 años, siendo para el caso de los hombres, la población económicamente activa cerca del 68,4% del total, y para las mujeres, en promedio un 68,8%.
- El número de nacimientos en el periodo 2010 – 2020, se observa un decrecimiento en el total de personas nacidas del 6,9%, siendo las mujeres las que más han decrecido con un 23,2%, mientras que los hombres han incrementado en el número de nacimientos en un 12,7%.
- Entre el año 2010 y el año 2020, las personas naturales son el tipo de organización jurídica con la mayor participación sobre el total de nuevas matrículas, con promedio de participación del 52,6%, seguido por los establecimientos de comercio con una participación promedio del 43%, mientras que las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S se ubican en un tercer lugar con un 3,9% de participación sobre el total de matrículas.
- En el periodo analizado 2010 – 2020, las personas naturales son el tipo de organización jurídica con la mayor participación sobre el total de matrículas renovadas, con una participación promedio del 49,4%, seguido por los establecimientos de comercio con una participación promedio del 47,5%, mientras que las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S se ubican en un tercer lugar con un 2,2% de participación sobre el total de matrículas renovadas
- Las personas naturales, los establecimientos de comercio y las S.A.S presentaron incrementos en el número de renovaciones del año 2016 al 2019; sin

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



embargo, por efectos de la pandemia por el COVID 19, las personas naturales tuvieron una reducción del 2,3% en el número de renovaciones, los establecimientos de comercio presentaron un decrecimiento del 2,2%, mientras que las S.A.S tuvieron un incremento en el número de renovaciones del 2,3%.

- Se observa que, para el periodo analizado, las personas naturales son el tipo de organización jurídica con la mayor participación sobre el total de matrículas canceladas, con una participación promedio del 54,2%, seguido por los 51 establecimientos de comercio con una participación promedio del 44,2%, mientras que las Sociedades por Acciones Simplificadas S.A.S se ubican en un tercer lugar, con un 1,3% de participación sobre el total de matrículas renovadas
- El comportamiento del Registro Nacional del Turismo se tiene que, para el periodo 2018 -2019 se tuvo un incremento del 132% en los nuevos registros, así como un crecimiento del 13,4% en los registros renovados; por su parte, se presentó una reducción en las matrículas cancelaciones del 11,3%.
- Del año 2010 al año 2020, el presupuesto definitivo de Santa Rosa de Cabal ha tenido un incremento de alrededor de 55.800 millones de pesos, lo que representa una variación del 197%. En cuanto a la variación entre el año 2019 – 2020, el presupuesto tuvo un incremento del 10,8% representado en 8.227 millones de pesos.
- La inversión en salud en Santa Rosa de Cabal ha representado durante los últimos 10 años en promedio un 17,2% del monto total del presupuesto. Sin embargo, se logra identificar que para el año 2010, el monto para salud representaba un 20,3% del presupuesto, mientras que para el año 2020 este representa un 16,8%, lo que demuestra que en términos proporcionales el presupuesto en salud ha disminuido durante los últimos años. Por otro lado, al analizar en términos absolutos el presupuesto en salud, se observa un crecimiento del 145,8% o de aproximadamente 8.401 millones de pesos.
- El presupuesto en educación ha tenido un comportamiento similar al de salud en el municipio, dado que, en promedio, la inversión en educación ha representado

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



en promedio el 3,6% del monto total del presupuesto, sin embargo, su peso ha variado a lo largo de los años, dado que, para el año 2010 la educación representaba el 4,8% del monto total del presupuesto, mientras que para el año 2020 representa el 2%. Por otro lado, en términos absolutos, el presupuesto en educación ha incrementado un 23,7% o cerca de 320 millones de pesos.

Dicho lo anterior se considera importante desarrollar proyectos como los mencionados donde se impacten directamente a las microempresas que presentan necesidades de transformación para atender nuevos mercados desde el entorno digital, que en consecuencia con lo planteado en el Plan municipal de Desarrollo el Cambio Lo Construimos Todos, en su programa de Emprendimiento y Oportunidades Sociales Pesos, donde básicamente se busca el fortalecimiento de la productividad y el crecimiento en las empresas santarrosanas para la generación de nuevos empleos.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



3. Marco Regulatorio:

<u>Ley 1429 de 2010 - Ley de formalización y generación de empleo</u>	Esta ley tiene por objeto la formalización y la generación de empleo, con el fin de generar incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresa de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse
<u>Ley 789 de 2002 - Apoyo al empleo y la protección social</u>	Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del código sustantivo del trabajo. Norma por la cual se crea el fondo emprender
<u>Ley 905 de 2004 - Promoción de la micro, pequeña y mediana empresa</u>	Por medio de la cual se modifica la Ley 590 de 2000 sobre

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



	promoción del desarrollo del micro, pequeña y mediana empresa colombiana y se dictan otras disposiciones.
<u>ley 300 Artículo 61. Parágrafo 5 Registro Nacional de Turismo</u>	El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo delegará en las Cámaras de Comercio el registro nacional de turismo, en el cual deberán inscribirse todos los 1: prestadores de servicios turísticos contemplados en el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006.
<u>Acuerdo 028 de 2000 Modificado por el Acuerdo 16 de 2008 PBOT</u>	Por el cual se adopta el plan básico de ordenamiento territorial del municipio de Santa Rosa de Cabal, se aprueba el documento técnico de soporte, planos generales y se dictan otras disposiciones

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



Ley 152 de 1994 Ley orgánica del plan de desarrollo	El Plan Nacional de Desarrollo se soporta en la CP (artículos 339 a 344) y debe contener una Parte General y el Plan de Inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se incluyen los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que adoptará el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución.
<u>Ley 388 de 1997- Ley de desarrollo territorial</u>	Constituye una herramienta para dotar al Estado de un instrumento de intervención para guiar el ordenamiento territorial y promover el desarrollo socioeconómico de los municipios. Reúne los elementos para la planificación y gestión territorial a utilizar en las administraciones locales en coordinación y concurrencia con departamentos y la nación para

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



	lograr un ordenamiento físico territorial que impulse el desarrollo económico y social en armonía con la naturaleza que eleve la calidad de vida y alcance el desarrollo sostenible.
<u>Resolución 631 de 2016</u>	Por el cual se establecen los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público y se dictan otras disposiciones
Resolucion 1111 de 2017 del Ministerio del Trabajo	por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Circular 003 de 2016 Del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Contratación de guías de turismo y prestadores de servicio turísticos inscritos en el Registro Nacional de Turismo
Decreto 503 DE 1997 Del Ministerio de Desarrollo Economico	Por el cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Guía de Turismo de que trata el artículo 94 de la Ley 300 de 1996.
Resolucion 135 de 2016 Del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Por la cual se dicta el Código de Ética de la Profesión de Guionaje o Guianza Turística y se deroga la Resolución N° 221del 8 de abril de 1999

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



Decreto 1293 de 2014 Del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Por el cual se modifica el Decreto 503 de 1997 y se dictan otras disposiciones
Ley 1429 de 2010	Por la cual se expide la Ley de Formalización y Generación de Empleo.
LEY 1857 DE 2017	por medio de la cual se modifica la Ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia y se dictan otras disposiciones.
LEY 1780 DE 2016	por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1523 de 2012. Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas. Consejos Departamentales, distritales y municipales para la Gestión del Riesgo

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



4. Condiciones Requeridas:

1. Desarrollar las siguientes actividades con sus respectivos alcances:

	ACTIVIDAD	ALCANCE
Fortalecer las capacidades tecnológicas y digitales de las MiPymes	1. Realizar proceso de sensibilización en temas de transformación empresarial	100 MiPymes
	2. Realizar diagnóstico de madurez digital	50 MiPymes
	3. Diseño de planes de transformación digital a 50 MiPymes.	50 MiPymes
	4. Implementar soluciones a 30 MiPymes.	30 MiPymes.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



2. Realizar las actividades anteriores impactando a 100 microempresarios del municipio.
3. Tener disponibilidad de un auditorio, salón o espacio donde pueda realizar la capacitación en modo virtual y/o presencial con el fin que los microempresarios que no tengan la posibilidad de conectarse se puedan reunir y que se pueda controlar el aforo y con todos los protocolos de bioseguridad para ver la capacitación presencial
4. Presentar informe final con los respectivos soportes y evidencias que soporten el cumplimiento de los componentes de la propuesta.

5. Análisis de los términos de las actividades

Proceso del CTDE:

- a) Sensibilización: Alude a la divulgación de los servicios ofrecidos por el CTDE a las MIPYME de su área de influencia, a fin de convertirlas en usuarias finales del mismo.
- b) Diagnóstico empresarial: De conformidad con las condiciones definidas en la Metodología de Intervención de los CTDE, se trata de un ejercicio de análisis empresarial en el que a través del Sistema de Gestión de CTDE, se establece una línea base, el estado actual de digitalización y de habilitadores para la Transformación Digital.
- c) Diseño de planes de transformación digital: A partir de la línea de base y el diagnóstico realizado, se priorizará la atención de áreas y procesos de negocio, para lo cual se propondrán un conjunto de acciones denominadas plan de transformación digital, que incluye actividades tanto de digitalización como de

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



habilitadores para la transformación digital y la identificación de una línea base empresarial, entre otros, el cual se establece como guía de trabajo para cada empresa.

d) Acompañamiento en la Capacitación y Desarrollo Empresarial a través de Habilitadores para la Transformación digital: A partir del plan de transformación digital diseñado, se propondrán acciones de consultoría, talleres y de capacitación que estarán disponibles en una plataforma de educación virtual ofrecida por MinTIC o que se prestan integrando las capacidades de sus aliados, el CTDE actuará como facilitador en este proceso.

e) Acompañamiento en la implementación de las soluciones TIC: INNPULSA COLOMBIA pondrá a disposición de los CTDE una Nube de Soluciones TIC, para apoyar la efectiva digitalización de los procesos de las mipyme atendidas que hayan cumplido el requisito de formalización ante la Cámara de Comercio o entidad correspondiente.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



Soluciones:

Plan	Funcionalidades
ERP I	Facturas de Venta, Facturas de compra, Bancos, Ingresos, Gastos, POS, Reportes, Notas débito, Notas crédito, Contactos.
ERP II	Facturas de Venta, Facturas de compra, Bancos, Ingresos, Gastos, POS, Reportes, Notas débito, Notas crédito, Contactos, Inventarios, Alegra tienda
ERP III	Facturas de Venta, Facturas de compra, Bancos, Ingresos, Gastos, POS, Reportes, Notas débito, Notas crédito, Contactos, Inventarios, liquidación nómina, talento humano
CRM I	Gestión de cuentas, Gestión de contactos, Gestión de Oportunidades
CRM II	Gestión de cuentas, Gestión de contactos, Gestión de Oportunidades, Automatización de cotizaciones, Comunicaciones con el mercado
CRM III	Gestión de cuentas, Gestión de contactos, Gestión de Oportunidades, Automatización de cotizaciones, Comunicaciones con el mercado, Forecast de ventas, Integración campañas web y redes sociales

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



6. Análisis del presupuesto

Acordes con los términos de referencia de la convocatoria INNPULSA COLOMBIA: CONVOCATORIA CTDE-017, se considera:

RECURSOS DE CONTRAPARTIDA:

Son los aportes en dinero en efectivo o en especie que son destinados por el proponente o gestionados por este, para la financiación de las actividades de la propuesta.

RECURSOS DE CONTRAPARTIDA EN EFECTIVO:

Son los recursos en dinero en efectivo aportados por el contratista o por un tercero, con el propósito de cubrir los gastos del proyecto señalados en los rubros

Por tal motivo, se relaciona la siguiente información:

Valor total del proyecto: \$209.600.000

De este total, se destinarán para el pago de honorarios de los Asesores del CTD la suma de \$79.500.000. De igual forma se destinó un rubro de funcionamiento, pago de honorarios de Auxiliares Administrativos por valor de \$39.100.000, los cuales serán pagados proporcionalmente con recursos de contrapartida de la Alcaldía Municipal de Santa Rosa de Cabal, los cuales hacen un aporte de \$10.360.000, con el fin de aportar para el cumplimiento de los rubros mencionados.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



PRESUPUESTO CTDE 2021

PAGO ASESORES	PAGO AUXILIARS ADMINISTRATIVOS	APORTE ALCALDIA SANTA ROSA DE CABAL PARA EL PAGO DE ESTOS RUBROS:
79.500.000	39.100.000	10.360.000

7. Procesos de Contratación Similares:

CONTRATO AÑO	OBJETO	PLAZO	VALOR
034-2020	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la promoción y difusión de los atractivos turísticos del departamento de Risaralda y sus catorce municipios, en el evento “Vitrina turística ANATO 2020”	1 mes	\$149.000.000

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax 3660474 Código postal 661020 www.santarosadecabal-risaralda.gov.co alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



8. Información de Idoneidad:

a. Correspondencia con el objeto de la ESAL y el programa o actividad prevista en el plan de desarrollo: El Municipio de Santa Rosa de Cabal, requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objeto tenga correspondencia con el programa a desarrollarse en este convenio, como lo es promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como el desarrollo regional, empresarial y el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos, que además cuente con la capacidad jurídica, técnica, administrativa, financiera para ejecutar el presente programa, con mínimo 5 años de constitución.

b. Capacidad del personal de la Entidad privada sin ánimo de lucro: El municipio de Santa Rosa de Cabal requiere que la ESAL que pretenda asociarse cuente con un equipo de trabajo idóneo que garantice la correcta ejecución de las metas durante todo el convenio.

Cargo	Cantidad mínima	Formación académica	Experiencia profesional	Dedicación para el proyecto
Director	1	Profesional en ingeniería, ciencias económicas, administración y afines, con postgrado (homologable por 3 años adicionales sobre la experiencia mínima)	Mínimo 5 años en gerencia, dirección o coordinación de proyectos relacionados con consultoría y asesoría empresarial en modelo de negocio, financiero, procesos empresariales, Tecnología y similares.	100%

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax 3660474 Código postal 661020 www.santarosadecabal-risaralda.gov.co alcaldia@santarosadecabal-risaralda.gov.co



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



Asesor	1	Profesional en ingeniería, ciencias económicas, administración y afines	Mínimo 2 años en consultoría y asesoría empresarial en modelo de negocio, financiero, procesos empresariales, tecnología y similares.	100%
Asesor	1	Profesional en ingeniería de sistemas, computación, programación, software, electrónica, telecomunicaciones y afines	Mínimo 2 años en consultoría y asesoría empresarial en modelo de negocio, financiero, procesos empresariales, tecnología y similares.	100%
Auxiliar administrativo	1	Técnico profesional, tecnólogo o profesional en ingeniería, ciencias económicas, administración y afines	-	100%

c. EXPERIENCIA: El Municipio de Santa Rosa de Cabal, requiere asociarse con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad que acredite experiencia asociada con el éxito de programas desarrollados en actividades similares o afines al programa o actividad objeto de este proceso. Aportando 2 certificaciones de experiencias satisfactorias desarrollando programas o actividades que tengan relación directa con el programa que pretende desarrollarse cuya sumatoria sea en cuantía igual o superior al 100% del presupuesto oficial. (Se acreditará con certificado de ejecuciones exitosas de contratos o convenios).

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

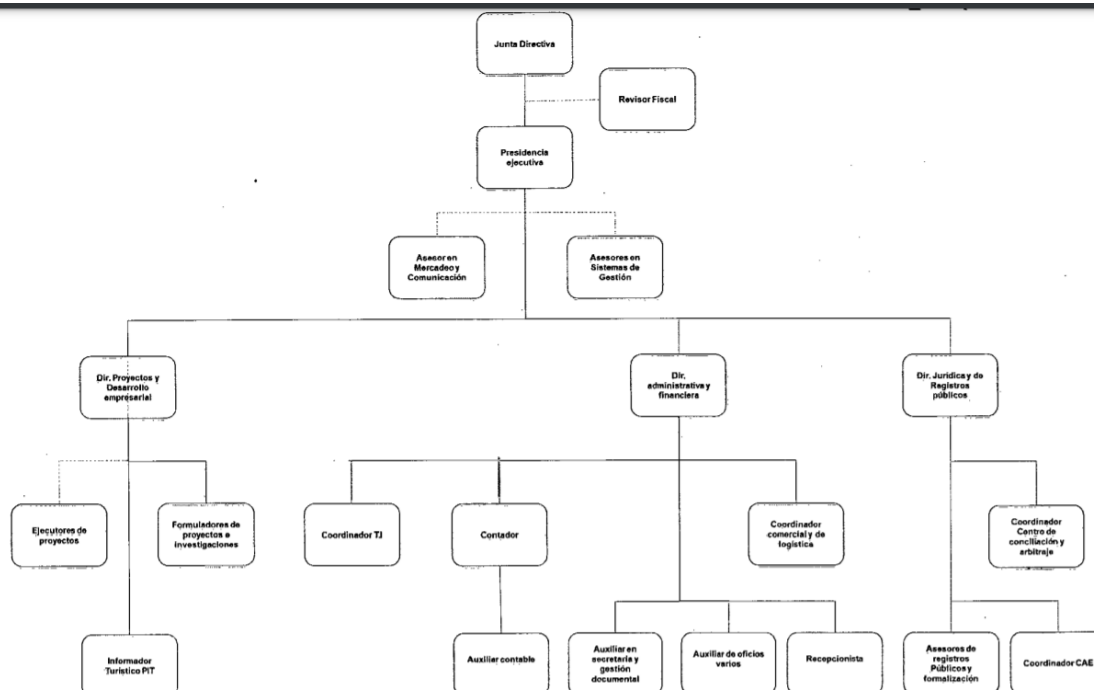
Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



d. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: La entidad debe contar con al menos la siguiente estructura organizacional que garantice el cumplimiento de las metas anteriormente descritas.



10. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL:

Una vez determinadas las entidades que pueden ofrecer el servicio solicitado, se tomó la información financiera de 10 Entidades Sin Ánimo de lucro con información actualizada al 31 de diciembre de 2018. Las cifras de cada compañía son las siguientes. Según la información tomada de las cámaras de comercio del país por medio del RUES, se recomienda utilizar los indicadores obtenidos del cuartil inferior de la muestra de empresas, con el objetivo de dar pluralidad al proceso, sin incurrir en riesgo de incumplimiento. Puesto que la Entidad Estatal

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



puede fijar límites más flexibles dados por el comportamiento del sector económico evaluando los valores máximos y mínimos de los indicadores para las empresas objeto de análisis

Los indicadores financieros para establecer la eficiencia de los recursos de las entidades sin ánimo de lucro en el siguiente proceso serán los siguientes:

- Indicador propuesto: Eficiencia Asignativa El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las

Entidad	Endeudamiento	Eficiencia asignativa
ANALDEX	23,00%	96,10%
Cámara de Comercio Barrancabermeja	24,00%	72,16%
Cámara de Comercio Armenia y Quindío	13,00%	93,38%
Cámara de Comercio Villavicencio	13,00%	78,60%
ACOPI Cauca	15,00%	90,04%
ACOPI Tolima	39,00%	61,08%
FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA	81,00%	89,88%
EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL E&F S.A.S.	63,00%	81,83%
CORPORACION DE INCUBACION Y FOMENTO DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA	70,00%	99,67%
Cámara de Comercio Manizales	10,00%	96,12%
Cuartil Bajo	57,00%	79,41%

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



actividades.

Los indicadores financieros para establecer la eficiencia de los recursos de las entidades sin ánimo de lucro en el siguiente proceso serán los siguientes:

- Indicador propuesto: Eficiencia Asignativa El indicador verifica el grado de eficiencia de los ingresos totales respecto a las actividades propias de la entidad, es decir que la mayoría de los ingresos deben estar destinados a los costos de las actividades

$$\frac{\text{Costos Actividades Propias x año}}{\text{Ingresos Totales x año}}$$

Entre mayor sea la relación entre costos de las actividades propias y los ingresos totales para las entidades sin ánimo de lucro mejor será su eficiencia asignativa. Este indicador deberá ser inferior al 100%.

11. OTROS:

Verificación de la conveniencia para contratar con entidades sin ánimo de lucro respondiendo aspectos como: ● **¿Contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar los objetivos de política pública del plan de desarrollo y de la Entidad Estatal?**

R: Si, contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad es la manera más efectiva para alcanzar las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal **“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS 2020-2023”** en **LINEA ESTRATÉGICA: Santa Rosa productiva, competitiva, conectada y próspera como ciudad amable y con desarrollo sostenible,**

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



PROGRAMA de emprendimiento y oportunidades sociales PESOS. porque algunas ESAL, dada su naturaleza jurídica, autonomía y capacidad administrativa y operacional, experiencia y especialmente por su objeto social especializado en un área determinada, más aún si la entidad sin ánimo de lucro tiene en su objeto el promover la formalización, el fortalecimiento y la innovación empresarial, así como el desarrollo regional, empresarial y el mejoramiento de la competitividad de los sectores productivos en el sector empresarial, tienen un alto nivel de impacto en el desarrollo productivo del territorio, por cuanto conocen de primera mano las necesidades de los sectores estratégicos, ventajas competitivas de la región su entorno y su problemática, lo que les permite desarrollar con idoneidad y eficiencia los programas de fortalecimiento y promoción empresarial y comercial que se proponen, en beneficio de la generación de empleo a través de la promoción de destino de inversión y turismo corporativo.

• **¿Hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública?**

1. R: Al contratar con una ESAL se logra una inversión estratégica de los recursos de la entidad municipal, que aunados con los recursos técnicos, administrativos y financieros de la ESAL representados en su contrapartida incrementan y potencializan las metas y objetivos esperados, generando menor gasto del recurso público al reducir la inversión de la entidad municipal.

2. La idoneidad y experiencia aportada por una ESAL, determinadas por su objeto social, conocimiento del sector a impactar, capacidad administrativa y organizacional, que constituyen un importante valor agregado al momento de la ejecución de estos programas.

• **Si hay otros mecanismos para alcanzar el objetivo de política pública ¿Cuál es el beneficio de contratar con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad?**

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD



R: Se reducen los costos de inversión para el Municipio ya que la ESAL asociada aportará un valor de contrapartida que contribuye al cumplimiento de las metas del Municipio de Santa Rosa de Cabal, además se minimiza el riesgo al contratar con una entidad que cuente con la experiencia y tenga los riesgos identificados.

El Municipio no cuenta con todos los recursos para suplir las necesidades que se tienen en lo relacionado con el objeto del presente proceso.

• **¿Para la presente contratación la entidad requiere agotar proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad?**

De acuerdo al Artículo 5 del decreto 092 de 2017 referente a la Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y entidades estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y que a estas les asigna la Ley a los hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)



**ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y
COMPETITIVIDAD**



12. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR:

De acuerdo a la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Santa Rosa de Cabal a través de la Secretaría de Turismo, Cultura y Competitividad, de conformidad con el plan de desarrollo municipal; y a lo desarrollado en el presente análisis en cuanto a la oferta, demanda, comportamiento del sector, planificación, eficacia, eficiencia, economía y manejo del riesgo, se identifica que la mejor manera de adelantar el proceso de contratación es a través de la modalidad de contratación es a través de un CONVENIO DE ASOCIACION con entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad sin proceso competitivo.

Responsable del estudio

DIANA ISABEL GARCIA JIMENEZ
Subsecretaria de Cultura y Turismo

“EL CAMBIO LO CONSTRUIMOS TODOS”

Carrera 14 No. 12-08 C.A.M Teléfono PBX 3660494 Fax
3660474 Código postal 661020 [www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co](http://www.santarosadecabal-
risaralda.gov.co) [alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co](mailto:alcaldia@santarosadecabal-
risaralda.gov.co)